



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020




ESTADO DE MÉXICO

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Estado de México. SAE-ASS-06.11-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MÉXICO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

52 mil 488.32 MMDP

- 
PROVINO DEL
 78.76% Gobierno Estatal
 10.54% de sus organismos estatales
 10.71% de los municipios
- 
FINANCIAMIENTO GARANTIZADO
 87.67% participaciones federales
 10.54% con ingresos propios
 1.80% con préstamos quirografarios
- 
FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR
 58.56% banca múltiple
 31.73% banca de desarrollo
 9.30% emisiones bursátiles
 0.42% otras fuentes



2. La deuda pública de Estado de México es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de **-0.22**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio.

Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en el Estado de México está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 5 mil 619.38 MMDP**.

Naucalpan de Juárez, Ecatepec, Atizapán y Tlalneantla fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.